

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL DE
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN ARAGÓN

Unidad de Carreteras de
Teruel

O F I C I O

S/REF. 8352
N/REF. ND_001 / 2025
FECHA De la firma electrónica
ASUNTO Contestación a solicitud de medidas de mejora vial y de configuración de la intersección entre las carreteras N-420 y N-232, en el término municipal de Valdealgorfa (Teruel).

FUNDACIÓN CEA - COMISARIADO EUROPEO
DEL AUTOMÓVIL

CALLE ALMAGRO 31, BAJO - IZQUIERDA
28010 - MADRID

Antecedentes:

Se recibe en la Unidad de Carreteras de Teruel con fecha 31 de diciembre de 2024, solicitud de informe sobre la configuración y medidas de mejora vial en la intersección de las carreteras nacionales N-420 y N-232 en el término municipal de Valdealgorfa (Teruel), por parte de Dña. María Isabel Muñoz Villas como representante de la Fundación CEA.

Informe:

La intersección entre las carreteras N-232 de Vinaroz a Santander y N-420 de Córdoba a Tarragona se encuentra situada en el punto kilométrico 119+900 de la N-232 en su margen derecha. Corresponde dicho punto con el p.k.754+400 de la carretera N-420.

La intersección entre ambas carreteras consta de dos partes:

- o La primera, en el p.k.119+900 de la N-232, es la intersección principal entre las dos carreteras.
- o La segunda, en el p.k.119,770 de la N-232, consta de un ramal bidireccional que comunica con la N-420 p.k.754+550 y la intersección de ésta con la carretera provincial TE-711. En el triángulo formado por las carreteras N-232 y N-420 y este ramal, se encuentra ubicada el restaurante Ventas de Valdealgorfa.

La intersección principal, en la actualidad (Anejo I), está configurada del siguiente modo:

- o Giro a derechas N-232 sentido ascendente hacia N-420 sentido ascendente: Carril con cuñas de cambio de velocidad.

FIRMADO por: PAULA PASTOR HORTELANO. A fecha: 20/06/2025 12:16 PM
FIRMADO por: JOSE MIGUEL GALVE MARQUES. A fecha: 20/06/2025 12:27 PM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Número de registro: REGAGE2500054703270. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Total folios: 5 (1 de 5) - Código Seguro de Verificación: MF0M0250CE6F6A606D7193D66133. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>



CORREO ELECTRÓNICO:

uc.teruel@transportes.gob.es



RED DE CARRETERAS
DEL ESTADO

Avenida de Sagunto, 1
44002 TERUEL
TEL: 978 60 15 87

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Giro de derechas N-420 sentido descendente hacia N-232 sentido ascendente: Cuña de cambio de velocidad.
- Giro a izquierdas N-232 sentido descendente hacia N-420 sentido ascendente: Carril central de detención.
- Giro a izquierdas N-420 sentido descendente hacia N-232 sentido descendente: No se puede realizar dicha maniobra.

Originalmente (Anejo II), en dicha intersección principal se podían realizar todos los giros y en la N-232, entre los pp.kk. 119+770 y 119+900 existía un carril de giro a izquierdas sentido ascendente para acceder a la EE.SS. (ahora abandonada).

En el año 2.022 se realizaron las siguientes modificaciones en la intersección:

- Anular carril central de giro a izquierdas en la N-232 para acceso a la EESS.
- Anular el giro izquierdas desde la N-420 hacia la N-232 sentido descendente, ya que dicho giro se puede realizar por el ramal bidireccional con mayor seguridad.

La intersección está señalizada del siguiente modo:

- Giros a derechas: Señal tipo R-1 (ceda el paso).
- Giros a izquierdas: Señal tipo R-2 (detención obligatoria).
- Tronco principal de la N-232: Señales de peligro por intersección y velocidad aconsejada a 80 km/h en ambos sentidos y carteles informativos de intersección.

Tronco principal de la N-420: Limitación escalonada hasta 40 km/h en el sentido descendente antes de la incorporación a la N-232. Carteles fluorescentes recordando la obligación de ceder el paso en la incorporación a la N-232 sentido ascendente. Bandas transversales de alerta en el sentido descendente, conforme a la Orden FOM/3053/2008. (Anejo III).

FIRMADO por: PAULA PASTOR HORTELANO. A fecha: 20/06/2025 12:16 PM
FIRMADO por: JOSE MIGUEL GALVE MARQUES. A fecha: 20/06/2025 12:27 PM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Número de registro: REGAGE2500094703270. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Total folios: 5 (2 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250CE6F6A606D71930E6133. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>



FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Resolución:

El giro a derechas desde la N-420 hacia la N-232 sentido ascendente ha estado regulado siempre por una obligación de los conductores que se incorporan desde la N-420 de ceder el paso a los que circulan por el tronco de la N-232 sentido ascendente, mediante señal tipo R-1 y marca transversal M-6.5 y no ha sufrido ninguna modificación jamás.

En los últimos 5 años, no se ha producido en ese punto ningún accidente por la colisión de un vehículo que circula por la N-232 sentido ascendente contra otro que se incorpora desde la N-420.

Por todo lo anterior se deduce que los hechos manifestados se podrían calificar como fortuitos. No obstante, este Ministerio tendrá en consideración el incidente de cara al futuro con el fin de mejorar la seguridad en ese punto de la carretera, en caso de que proceda.

La Jefa de Sección Técnica

(firmado electrónicamente)

Paula Pastor Hortelano

El Jefe de la Unidad

(firmado electrónicamente)

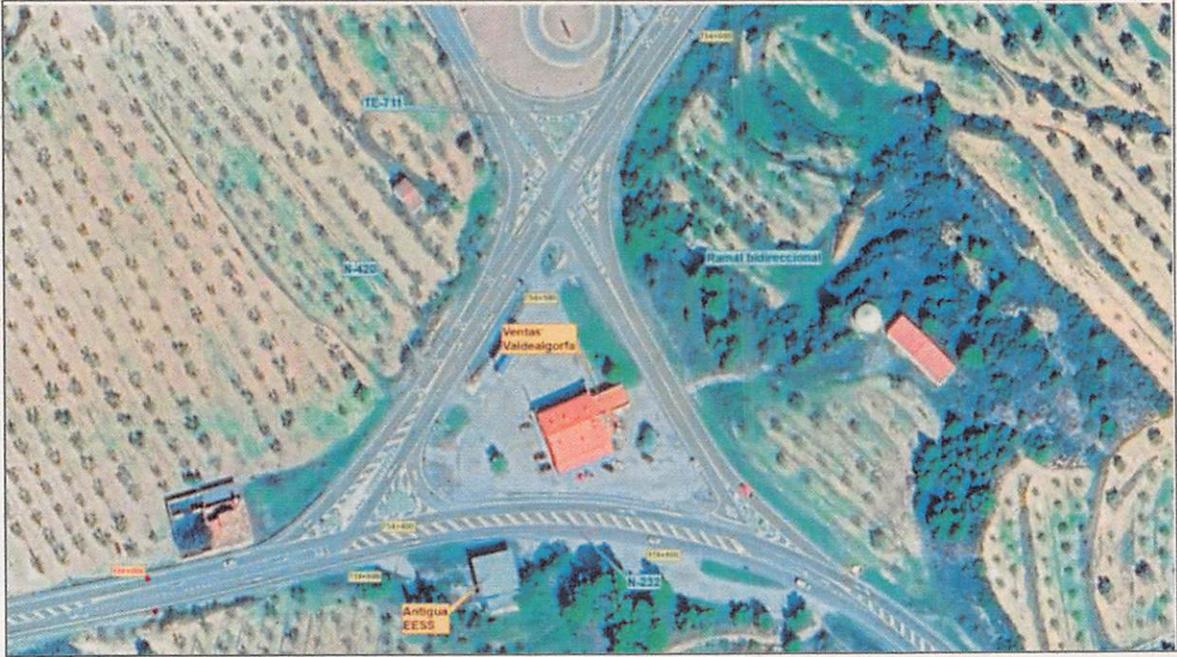
José Miguel Galve Marqués

FIRMADO por: PAULA PASTOR HORTELANO. A fecha: 20/06/2025 12:16 PM
FIRMADO por: JOSE MIGUEL GALVE MARQUES. A fecha: 20/06/2025 12:27 PM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Número de registro: REGAGE2500054703270. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Total folios: 5 (3 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250CE6F6A606D7193DE6133. Verificable en <https://sede.mt.es>





ANEJO I. VISTA ACTUAL DE LA INTERSECCIÓN ENTRE LAS CARRETERAS N-232 Y N-420

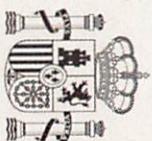


ANEJO II. VISTA ORIGINAL DE LA INTERSECCIÓN ENTRE LAS CARRETERAS N-232 Y N-420



FIRMADO por: PAULA PASTOR HORTELANO. A fecha: 20/06/2025 12:16 PM
FIRMADO por: JOSE MIGUEL GALVE MARQUES. A fecha: 20/06/2025 12:27 PM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Número de registro: REGAGE25s00054703270. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Total folios: 5 (4 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250CE6F6A606D71930E6133. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>

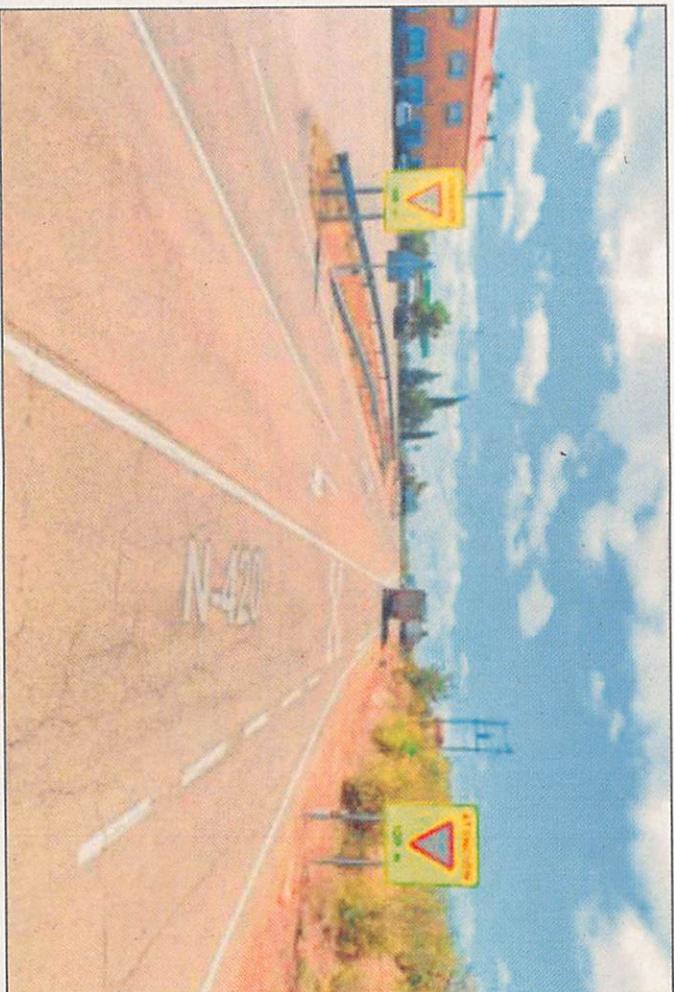




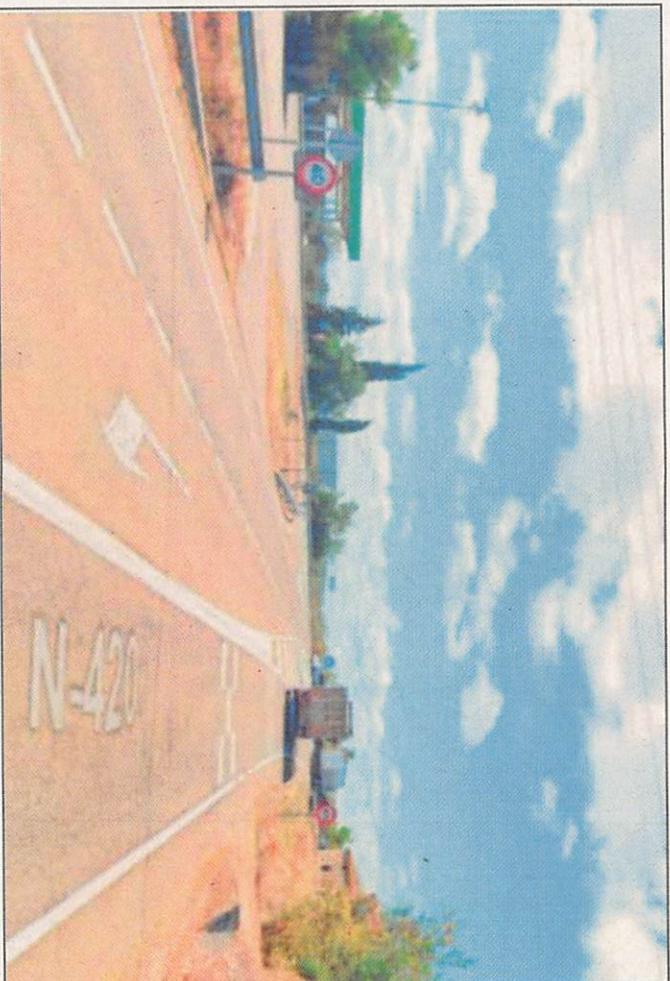
MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

FIRMADO

ANEJO III. VISTA TRONCO PRINCIPAL DE LA N-420



Vista N-420 sentido descendente



Vista N-420 sentido descendente

FIRMADO por: PAULA PASTOR HORTELANO. A fecha: 20/06/2025 12:16 PM
FIRMADO por: JOSE MIGUEL GALVE MARQUES. A fecha: 20/06/2025 12:27 PM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Número de registro: REGAGE25s00054703270. A fecha: 23/06/2025 08:38 AM
Total folios: 5 (5 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250CE6F6A606D7193DE6133. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>

